



UNC

Universidad  
Nacional  
de CórdobaFacultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EX-2023-01077841-UNC-ME#FAMAF

## ANEXO

(Resolución Decanal adenda contratación del Lic. Gonzalo BIARNÉS para la Olimpiada Argentina de Física - 2024)

### **Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente** **(sin relación de empleo público)**

## ADENDA

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), representada en este acto por la Dra. Silvia Patricia SILVETTI (D.N.I: 12.997.939), en su carácter de decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNC, en adelante la "UNIVERSIDAD", según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS UNC N° 05/2012, con domicilio en Av. Medina Allende S/N de la Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), por una parte; y por la otra, el Lic. Gonzalo BIARNÉS (DNI: 19.021.186), con domicilio en calle ..., Provincia de Córdoba (Argentina); en adelante el "PROFESIONAL"; ambas denominadas en forma individual e indistinta como la "Parte" y en forma conjunta como las "Partes"; convienen en celebrar la presente adenda al contrato celebrado el 8 de enero de 2024 (Resolución RD-2023-803-E-UNC-DEC#FAMAF), la que se registrá por las siguientes consideraciones y cláusulas:-

### **Considerando**

La nota presentada el 12 de diciembre de 2024 por el responsable del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física (OAF) 2024 en la FAMAF, Dr. Rodrigo Bürgesser, solicitando la compensación de la retribución del PROFESIONAL por inflación y la realización de tareas adicionales, las Partes acuerdan:

**PRIMERA. Remuneración:** El valor de la última cuota que debe abonársele a EL PROFESIONAL en función del contrato vigente, correspondiente a diciembre de 2024, pasará a ser de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTOS CINCO (\$ 1.831.605).-

**SEGUNDA. Permanencia de condiciones contractuales:** A excepción de lo dispuesto por la Cláusula Primera del presente, las restantes condiciones del contrato original permanecerán sin cambios.-

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de la presente adenda de un mismo tenor y a idénticos efectos, en la ciudad de Córdoba (Argentina), a los ..... (.....) días del mes de diciembre del año 2024, entregándose a cada Parte un original.-

**EL PROFESIONAL****LA UNIVERSIDAD**